## I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

#### DECRETO Nº. 1475 ©

### LOTA, viernes 24 de mayo de 2019

### VISTOS:/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley **Nº 18.883,** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución  $N^{\circ}$  323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) D.F.L. № 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley № 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios

(as):

ALTO

SECRETARIO MUNICIPAL

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
REINALDO EDGARDO DEIJ BULNES	8	03/06/2019	12/06/2019	13/06/2019
VICTOR MANUEL GAETE VILLEGAS	15	10/06/2019	28/06/2019	01/07/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESPEROS SECRETARIO MUNICIPAL

# DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo Pág. Web. SIAPER

JFPB/JAUS/arup.

FOR ORDEN SR. ALCALDE